



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM-CEA-137-2024**  
**“SUMINISTRO DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DE LA**  
**COMISIÓN ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA”**

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de **Fallo** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Número **OM-CEA-137-2024** correspondiente al **“SUMINISTRO DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA”**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **12:41 horas** del día **25 de septiembre de 2024** fecha señalada en Acta circunstanciada de fecha 24 de septiembre de 2024, para que tenga verificativo el acto de **Fallo**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 41 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **12** de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia del licitante participante y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procede a informar a los presentes el resultado del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento Licitación Pública Nacional Número **OM-CEA-137-2024** correspondiente al **“SUMINISTRO DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA”**.

**RESEÑA CRONOLÓGICA**



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

- 1.- El día **22 de agosto de 2024** se publicó la convocatoria número **OM-CEA-137-2024** en el Diario Oficial de la Federación, y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC), respecto a la Licitación Pública Nacional Número **OM-CEA-137-2024** correspondiente al **"SUMINISTRO DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA"**.
- 2.- El día **28 de agosto de 2024**, se celebró un primer diferimiento correspondiente al acto de **Junta de Aclaraciones**, formulándose el acta correspondiente.
- 3.- Con fecha **02 de septiembre de 2024**, se celebró un segundo diferimiento correspondiente al acto de **Junta de Aclaraciones**, formulándose el acta correspondiente.
- 4.-El día **05 de septiembre de 2024**, se celebró un tercer diferimiento correspondiente al acto de **Junta de Aclaraciones**, formulándose el acta correspondiente.
- 5.-El día **10 de septiembre de 2024**, se celebró un cuarto diferimiento correspondiente al acto de **Junta de Aclaraciones**, formulándose el acta correspondiente.
- 6.-El día **11 de septiembre de 2024**, se celebró el Acto de Junta de Aclaraciones, en la que se hizo constar las modificaciones realizada por la Convocante y que se recibieron 6 (seis) cuestionamientos por parte de 6 (seis) licitantes formulándose el acta correspondiente.
- 7.-El día **17 de septiembre de 2024**, tuvo verificativo el acto de **Presentación y Apertura de Propositiones Primera Etapa**, en el que fueron recibidas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V. Y SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.**
- 8.- El día **24 de septiembre de 2024**, tuvo verificativo el acto de **Presentación y Apertura de Propositiones Segunda Etapa**, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas que fueron aceptadas en la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación y se procedió a la apertura de la propuesta económica del licitante **SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.**, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

| LICITANTE                   | CATÁLOGO DE<br>CONCEPTOS | PROPUESTA<br>ECONÓMICA |
|-----------------------------|--------------------------|------------------------|
| SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V. | PRESENTÓ                 | PRESENTÓ               |

A continuación, se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

| LICITANTE                   | PROPUESTA ECONÓMICA                                                            |
|-----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V. | IMPORTE TOTAL<br><b>\$ 1,132,859.00 M.N.</b><br>El seguro de Vida no causa IVA |

**9.-** El día en que se actúa la convocante procede con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico correspondiente a la licitación pública nacional número **OM-CEA-137-2024**, con los siguientes resultados.

**ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN**

Se hace constar que se procedió a realizar el análisis y evaluación de la proposición económica presentada en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral **9 inciso c)** de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta económica aceptada en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

**LICITANTE: SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.**

**EVALUACIÓN ECONÓMICA:** La propuesta económica presentada por el licitante, para la PARTIDA **ÚNICA** en que participa, reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en las bases de Licitación, y por un monto total de **\$1,132,859.00 M.N.** (Un millón ciento treinta y dos mil ochocientos cincuenta y nueve pesos 00/100 moneda nacional), no se causa IVA en la presente contratación por ser Seguro Vida; determinándose su propuesta como precio aceptable de conformidad con el precio de referencia establecido en la investigación de mercado correspondiente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, 35 fracción II inciso c) y 41 fracción II de su Reglamento y en relación directa con el numeral 9 inciso c) de las bases y una vez efectuada la evaluación de la propuesta económica



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

presentada por el licitante **SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.** para la **PARTIDA ÚNICA** en que participa se determina **SOLVENTE** porque cumple con los requisitos solicitados en las bases de Licitación, reúne las condiciones requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que derivan del contrato, por lo que procede la adjudicación de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en las bases de Licitación.

Acto continuo se emite fallo de adjudicación.

### ADJUDICACIÓN

En consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y una vez efectuada la evaluación de la propuesta aceptada y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de Licitación se determina adjudicar el contrato relativo al **"SUMINISTRO DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA"** al licitante:

**SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.**, se adjudica contrato para la **PARTIDA ÚNICA** por un importe total de **\$1,132,859.00 M.N.** (un millón ciento treinta y dos mil ochocientos cincuenta y nueve pesos 00/100 moneda nacional) **seguro de Vida no causa IVA**, de acuerdo a los precios unitarios que fueron señalados en su propuesta económica, por resultar **SOLVENTE** en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de Licitación, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y ajustarse al presupuesto destinado por el "Órgano Solicitante" para la contratación de mérito.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, en este acto queda legalmente citado el Representante Legal de la persona moral en quien recayó la adjudicación del contrato para presentarse a la firma del instrumento legal respectivo, dentro de los **veinte días naturales** siguientes a la notificación del presente fallo en el domicilio del "Órgano Solicitante" debiendo presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y facultades de su representante en el procedimiento de adjudicación.

Se hace saber a los licitantes participantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

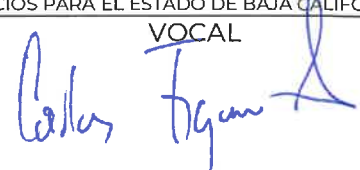


GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **12:47 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO BAJA CALIFORNIA"**

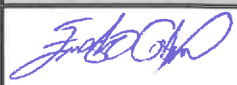
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>PRESIDENTE</p>  <p><b>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</b><br/>JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>                                                               | <p>VOCAL<br/>"ÓRGANO SOLICITANTE"</p>  <p><b>C. JUAN PABLO SALCIDO QUIROZ</b><br/>ANALISTA DEL ÁREA DE LICITACIONES DE LA CEA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA CEA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>                                              |
| <p>VOCAL</p>  <p><b>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA</b><br/>ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>                                                                                                                                   | <p>VOCAL</p>  <p><b>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA</b><br/>AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, TRANSPARENCIA Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> |
| <p>REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p>  <p><b>C. MIRTHALA ANDREA LEYVA FIGUEROA</b><br/>ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> | <p>REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p>  <p><b>C. JORGE EDUARDO MONDRAGÓN BARRIOS</b><br/>TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA CEA EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES</p>   |



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

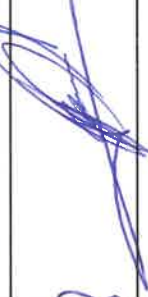
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| <p>ASESOR</p>  <p><b>C. LETICIA ROMERO GUTIERREZ</b></p> <p>COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS, EN REPRESENTACIÓN DEL CEA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> |  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|

Por parte del licitante:

| LICITANTE (EMPRESA) | NOMBRE DEL REPRESENTANTE       | FIRMA                                                                               |
|---------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| SEGUROS ARGOS       | Enrique Antonio Castro Delgado |  |

SUMINISTRO DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE BAJA CALIFORNIA

FALLO

| Lista de Asistencia de Integrantes del Comité |                                           |                 |                                                                                   |  |
|-----------------------------------------------|-------------------------------------------|-----------------|-----------------------------------------------------------------------------------|--|
| Nombre completo                               | Adscripción                               | Rfc             | Firma                                                                             |  |
| 1 Lino Fernando Limón Félix                   | Jefe de Investigaciones y Licitaciones OM | LIFC741035FP3   |  |  |
| 2 Nataly Nohel V.                             | Analista de proyectos de saneamiento      | NUN900517       |  |  |
| 3 Miriam Andrea Leona Figueroa                | Analista Jurídica Div. de Normatividad    | LEF18606159W0   |  |  |
| 4 Carlos Tizma Abayta                         | Aux. de Xarxas                            | F14C651213914   | Carlos Tizma                                                                      |  |
| 5 Juan Pablo Salcido Quiroz                   | ANALISTA LICIT CEA                        | SAQJ-730113-218 |  |  |
| 6 Jorge Abelardo Montoya Barrios              | Titular Oficina Normativa Legal           | MASJ860412JS4   | J. Montoya                                                                        |  |
| 7 Leticia E. Romero Gutiérrez                 | Coordinadora de E.H. de CEA.              | ROGL771123116   | Leticia Romero                                                                    |  |
| 8                                             |                                           |                 |                                                                                   |  |
| 9                                             |                                           |                 |                                                                                   |  |



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM-CEA-137-2024



BAJA CALIFORNIA  
GOBIERNO DEL ESTADO

SUMINISTRO DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE BAJA CALIFORNIA

FALLO

Lista de Asistencia de Proveedores

| Nombre de la empresa | Nombre completo del representante | Rfc          | Firma del representante |
|----------------------|-----------------------------------|--------------|-------------------------|
| Seguros Aegaeos      | Ernesto Antonio Cobos Arce        | CSD880805007 | [Firma]                 |
|                      |                                   |              |                         |
|                      |                                   |              |                         |
|                      |                                   |              |                         |
|                      |                                   |              |                         |
|                      |                                   |              |                         |
|                      |                                   |              |                         |
|                      |                                   |              |                         |

SSS\*

25 DE SEPTIEMBRE DE 2024  
12:30 HORAS

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMISION ESTATAL DEL AGUA DE BAJA CALIFORNIA**  
**DIRECCION ADMINISTRATIVA**

**COORDINACION DE RECURSOS HUMANOS**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. OM-CEA-137-2024 "SUMINISTRO DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA DE BAJA CALIFORNIA"**

**RESULTADO DEL ANALISIS DE PROPUESTAS TECNICAS**

**PARTICIPANTE**

Seguros Argos, S. A. de C.V.

**RESULTADO**

Cumple con lo solicitado en las bases de licitación.

REVISÓ

L.C. LETICIA ESTÍBALZ ROMERO GUTIÉRREZ  
COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS

Vo. Bo.

LIC. ALFREDO SANTAELLA CANO  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

GOBIERNO DEL ESTADO  
DE BAJA CALIFORNIA  
**RECIBIDO**  
25 SEP 2024  
**RECIBIDO**  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES  
DE LA OFICIALIA MAYOR